

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales
Dirección General de Derechos de La Ciudadanía, Participación y Voluntariado
Plaza Nueva, 4, 4ª planta / 41001 - Sevilla
Telf.: 955 04 13 93 / Fax: 955041180
Correo-e: dg.derechosdelaciudadania.calri@juntadeandalucia.es
<http://www.juntadeandalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales>

Correo-e Boletín Digital de la Participación y el Voluntariado:
boletindigitalvoluntariado.calri@juntadeandalucia.es

COORDINADORES/AS PROVINCIALES DE CIUDADANÍA,
PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO:

ALMERÍA: Paqui Rueda Abad
DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Paseo de Almería, 68 / 04001 • Almería • Telf./Fax: 950 01 01 78 / 950 01 01 42

CÁDIZ: Natalia Robles Mures
DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Plaza de España, 19 / 11071 • Cádiz • Telf./Fax: 956 00 82 02 / 956 00 81 73

CAMPO DE GIBRALTAR: José Luis Alcántara Alcaraz
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
C/ Regino Martínez, 35 / 11.201 • Algeciras (Cádiz) • Telf./Fax: 956 027 043 / 956 027 025

CÓRDOBA: Pedro Membrives Pérez
DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
C/ San Felipe, 5 / 14003 • Córdoba • Telf./Fax: 957 00 21 60 / 957 00 21 91

GRANADA: Mª Piedad Castillo Martínez
DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
C/ Gran Vía, 54-56 / 18071 • Granada • Telf./Fax: 958 02 42 82 / 958 02 42 80

HUELVA: Rebeca Martín Sánchez
DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 / 21071 • Huelva • Telf./Fax: 959 01 14 05 / 959 01 14 10

JAÉN: José Luis Rodríguez Albín
DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Paseo de la Estación, 19 (1ª planta) / 23071 • Jaén • Telf./Fax: 953 00 32 44 / 953 00 30 61

MÁLAGA: José Manuel Luque Gálvez
DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Alameda Principal, 18. / 29071 • Málaga • Telf./Fax: 951 03 86 26 / 951 03 86 56

SEVILLA: Carlos Vázquez Galán
DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Plaza de la Contratación, 3 / 41011 • Sevilla • Telf./Fax: 955 04 22 08 / 955 04 21 33



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y RELACIONES INSTITUCIONALES



LEY ANDALUZA de participación ciudadana



JUNTA DE ANDALUCÍA



Tal y como recoge el Acuerdo por Andalucía, el actual gobierno de la Junta de Andalucía establece como uno de los acuerdos y prioridades la aprobación de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana. Aunque es un tema transversal al conjunto de Consejerías y Centros Directivos de la Junta de Andalucía, la elaboración del Anteproyecto (el texto para la ley) se sitúa en la Vicepresidencia, concretamente en la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado.

Desde el mes de junio de 2012, se han mantenido reuniones con representantes de organizaciones sociales, agentes económicos y sociales donde se ha dialogado sobre el diseño de un proceso de recogida de aportaciones para la Ley Andaluza de Participación Ciudadana.

Para la elaboración del texto de la ley tenemos como objetivo establecer diferentes vías para la recogida de aportaciones de las organizaciones sociales y de la ciudadanía (esta última vía considerando las fortalezas y debilidades de los canales actuales de comunicación entre la ciudadanía y las administraciones públicas en general).

Proceso abierto de recogida de aportaciones

Vías de participación

Este apartado describe el proceso diseñado para la recogida de aportaciones, a través del cual se presentan un conjunto de vías de participación, abiertas y flexibles, con el propósito de facilitar el intercambio de conocimientos entre la ciudadanía, la sociedad civil organizada y sus instituciones públicas. La recogida de aportaciones es una parte vital del proceso de construcción de la Ley, si bien es únicamente el inicio, ya que la información será sistematizada y devuelta al conjunto de la ciudadanía para su reflexión y debate. A continuación se presentan las diferentes vías de participación al proceso de recogida de aportaciones:

Talleres prácticos

Actividad grupal reflexiva donde de una manera participativa se elaboran propuestas a la Ley. Se realizarán convocatorias abiertas con un calendario de talleres en las diferentes provincias, dirigidos a las entidades sociales o a grupos ciudadanos no constituidos formalmente (foros, plataformas, etc)

Reuniones para el intercambio de experiencias

Se promoverán encuentros, reuniones jornadas de debate para el texto de la ley. Estas reuniones se podrán solicitar vía Dirección General o bien a través de los/as Coordinadores/as Provinciales de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, cuyos datos aparecen al final del documento.

Encuentros bilaterales

Funcionamiento a modo de cita previa con entidades ciudadanas para recibir aportaciones a la Ley. Estos encuentros se realizarían en la propia sede de las entidades que lo soliciten, o bien en la sede de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, así como en las Delegaciones del Gobierno a través de los/as Coordinadores Provinciales.

Espacio web colaborativo

Se creará en el portal web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales un espacio dedicado a la Ley de Participación Ciudadana. Este contenido ofrecerá materiales de trabajo, documentos de síntesis, un cronograma actualizado del proceso de tramitación administrativa de la Ley, así como la difusión pública de las diferentes aportaciones a la Ley por parte de las entidades y grupos participantes. También se está estudiando la utilización de mecanismos de participación a través de internet, y que, llegado el caso, se incorporarían al proceso en el momento en el que estuvieran disponibles. En este sentido, también se utilizará el Boletín Digital de la Participación y el Voluntariado como vía de actualización de la información. En este espacio se facilitarán instrumentos de participación para que personas o entidades ciudadanas realicen aportaciones cumplimentando un cuestionario de participación.

Informes/ponencias a la Ley

En el caso de aquellas entidades que quieran contribuir con la aportación de un documento (previo proceso de discusión en su entidad) al proceso de elaboración de la Ley, o de personas que por su conocimiento o experiencia así lo consideren, se ofrece la oportunidad de elaboración de un informe en profundidad, que, a modo de ponencia, realice aportaciones al texto legislativo. Estos informes/ponencias manifiestan una valoración formal de la entidad o la persona que lo elabora, tendrá carácter público y estará disponible para su consulta en el espacio web colaborativo.



Tal y como recoge el Acuerdo por Andalucía, el actual gobierno de la Junta de Andalucía establece como uno de los acuerdos y prioridades la aprobación de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana. Aunque es un tema transversal al conjunto de Consejerías y Centros Directivos de la Junta de Andalucía, la elaboración del Anteproyecto (el texto para la ley) se sitúa en la Vicepresidencia, concretamente en la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado.

Desde el mes de junio de 2012, se han mantenido reuniones con representantes de organizaciones sociales, agentes económicos y sociales donde se ha dialogado sobre el diseño de un proceso de recogida de aportaciones para la Ley Andaluza de Participación Ciudadana.

Para la elaboración del texto de la ley tenemos como objetivo establecer diferentes vías para la recogida de aportaciones de las organizaciones sociales y de la ciudadanía (esta última vía considerando las fortalezas y debilidades de los canales actuales de comunicación entre la ciudadanía y las administraciones públicas en general).

Proceso abierto de recogida de aportaciones

Vías de participación

Este apartado describe el proceso diseñado para la recogida de aportaciones, a través del cual se presentan un conjunto de vías de participación, abiertas y flexibles, con el propósito de facilitar el intercambio de conocimientos entre la ciudadanía, la sociedad civil organizada y sus instituciones públicas. La recogida de aportaciones es una parte vital del proceso de construcción de la Ley, si bien es únicamente el inicio, ya que la información será sistematizada y devuelta al conjunto de la ciudadanía para su reflexión y debate. A continuación se presentan las diferentes vías de participación al proceso de recogida de aportaciones:

Talleres prácticos

Actividad grupal reflexiva donde de una manera participativa se elaboran propuestas a la Ley. Se realizarán convocatorias abiertas con un calendario de talleres en las diferentes provincias, dirigidos a las entidades sociales o a grupos ciudadanos no constituidos formalmente (foros, plataformas, etc)

Reuniones para el intercambio de experiencias

Se promoverán encuentros, reuniones jornadas de debate para el texto de la ley. Estas reuniones se podrán solicitar vía Dirección General o bien a través de los/as Coordinadores/as Provinciales de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, cuyos datos aparecen al final del documento.

Encuentros bilaterales

Funcionamiento a modo de cita previa con entidades ciudadanas para recibir aportaciones a la Ley. Estos encuentros se realizarían en la propia sede de las entidades que lo soliciten, o bien en la sede de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, así como en las Delegaciones del Gobierno a través de los/as Coordinadores Provinciales.

Espacio web colaborativo

Se creará en el portal web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales un espacio dedicado a la Ley de Participación Ciudadana. Este contenido ofrecerá materiales de trabajo, documentos de síntesis, un cronograma actualizado del proceso de tramitación administrativa de la Ley, así como la difusión pública de las diferentes aportaciones a la Ley por parte de las entidades y grupos participantes. También se está estudiando la utilización de mecanismos de participación a través de internet, y que, llegado el caso, se incorporarían al proceso en el momento en el que estuvieran disponibles. En este sentido, también se utilizará el Boletín Digital de la Participación y el Voluntariado como vía de actualización de la información. En este espacio se facilitarán instrumentos de participación para que personas o entidades ciudadanas realicen aportaciones cumplimentando un cuestionario de participación.

Informes/ponencias a la Ley

En el caso de aquellas entidades que quieran contribuir con la aportación de un documento (previo proceso de discusión en su entidad) al proceso de elaboración de la Ley, o de personas que por su conocimiento o experiencia así lo consideren, se ofrece la oportunidad de elaboración de un informe en profundidad, que, a modo de ponencia, realice aportaciones al texto legislativo. Estos informes/ponencias manifiestan una valoración formal de la entidad o la persona que lo elabora, tendrá carácter público y estará disponible para su consulta en el espacio web colaborativo.

